

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

22326 *Aprobación definitiva expediente modificación crédito 2/2014*

Día 1 de noviembre de 2014 se publicó al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) el anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2/2014 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con bajas por anulación de créditos.

Dado que durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones, de conformidad con el artículo 169.1 del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobada la modificación de crédito 2/2014 y se publica resumida con el presente Acuerdo

BAJAS

P.pressup.	Concepto	Importe
929-50000	Fondo de contingencia	27.978,87
011-31000	Intereses	8.000
011-31100	Gastos de formalización, modificación y cancelación	2.000
151-22706	Estudios y trabajos técnicos	11.900
TOTAL.....		49.878,87

ALTAS

P.pressup.	Concepto	Importe
Créditos extraordinarios		
155-22101	Suministro de agua	770
320-22101	Suministro de agua	400
342-22101	Suministro de agua	3.577,67
920-22101	Suministro de agua	1.000
155-22101	Suministro de agua	810,91
320-22101	Suministro de agua	337,49
342-22101	Suministro de agua	8.328,65
920-22101	Suministro de agua	2.945,28
334-22799	Edición libro Jornada Estudios Locales	5.032,40
169-62400	Elementos de transporte	14.000
Suplementos de crédito		
920- 22000	Material ordinario no inventariable	3.765,52
155-21000	Reparación infraestructuras y bienes naturales	3.910,95
920-21200	Edificios y otras construcciones	5.000
TOTAL.....		49.878,87

Sineu, 5 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
Pere Joan Jaume Florit

